



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2020-MDSMV

Santa María del Valle, 06 de Marzo de 2020.

VISTO:

El Informe N°034-2019-MDSMV-DEMUNA-JWEH, de fecha 23 de Diciembre de 2019, emitido por la Sra. Liz Milagros Rada Pajuelo, Responsable de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y el Informe N° 233-2020-MDSMV/GPPTO, de fecha 06 de Marzo de 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°034-2019-MDSMV-DEMUNA-JWEH, de fecha 23 de Diciembre de 2019, emitido por la Sra. Liz Milagros Rada Pajuelo, Responsable de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la DEMUNA.

Que, mediante Informe N° 233-2020-MDSMV/GPPTO, de fecha 06 de Marzo de 2020, emitido por el C.P.C Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, otorga la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la DEMUNA. según detalle:

Categoría Presupuestal	: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)
Fuente de Financiamiento	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: FONCOMUN
Clasificador de Gastos	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Por estas consideraciones, estando a las atribuciones conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a las facultades otorgadas por Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDSMV;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA DEMUNA, de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el monitoreo, Gerencia Municipal y a la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) del Distrito de Santa María del Valle para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isaias Tolentino Vega
ALCALDE